



Aprueban diputados Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó por mayoría calificada en lo general y en lo particular con 343 votos a favor y 129 en contra, la reforma de Supremacía Constitucional y de inimpugnabilidad, la cual deja claro que no proceden los amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas o adiciones que se hagan a la Carta Magna.

De inmediato se turnó a los congresos estatales para que, al menos 17 de ellos, lo aprueben en las próximas horas y por la tarde de este jueves se declare en el recinto de San Lázaro la constitucionalidad.

<https://drive.google.com/file/d/1fBrijyxfY6mSl7bogGm98bfUkzVD3SLs/view>